MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO Nº 25/2021

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE.
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Auditoria Operativa ha Presupuesto Municipal.

QUILLON, 26 DE ENERO 2021.-

Junto con saludar, y en virtud de las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito informar lo siguiente:

- Conforme al Decreto Alcaldicio Nº 3.691, de fecha 10.12.2020, se aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2021, por un monto total de $7.183.530.000 pesos, distribuido según se indica en dicho instrumento.

- Dentro de los principales gastos, para el año 2021, se considera el gasto en personal, establecido en la cuenta presupuestaria 215.21 por un total de $2.724.881.000 pesos.

- Conforme a la normativa legal vigente, particularmente el artículo 2 de la Ley 18.883, el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior. A Su vez la misma norma señala: *los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneración del personal de la planta Municipal.*

- Sin embargo, y en base al Informe emitido con fecha 22.01.2021 por el Director de Administración y finanzas, se establece que el monto presupuestado para el personal a Contrata del año 2021, es de $404.702.000 pesos. Con lo cual, se da cumplimiento a la normativa ya citada.

- Sin perjuicio de lo anterior, y realizando una estimación del gasto anual a Contrata para el año 2021, se prevé un gasto estimado de $560.000.000 pesos, es decir, generando un déficit presupuestaria de $155.280.000 pesos, el cual deberá ser suplementado con alguna modificación presupuestaria o con la distribución del saldo inicial de caja.

- Así mismo, Se puede informar que conforme a los cálculos realizado, en base a las remuneraciones del mes de Enero, se puede apreciar que el actual gasto en personal a Contrata asciende al 63.84%, es decir, muy superior al 40% permitido.

Sin otro particular.

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Administración Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas.
Recursos Humanos.
Archivo.